



Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
RESIDENCIA ALMA



RECEPCION
30 ENE. 2023
DIRECCION JURIDICA

00323

Vallenar,

25 ENE. 2023

Decreto Exento N° _____/

Vistos:

- 1.- Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- Presupuesto Prestación Servicios Comunitarios, para el desarrollo del trabajo en Programa REM-PER Residencia Alma, en los diferentes Cargos Asignados. En la Dirección De Desarrollo Comunitario.
- 3.- La necesidad de contar con el servicio dirigido a los NNA. Que se encuentran ingresados en el Servicio Mejor Niñez del Programa Residencial de la Comuna.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto:

- 1.- Apruébese Presupuesto para el desarrollo del trabajo en Programa REM-PER de Residencia Alma, en los cargos asignados, En La Dirección De Desarrollo Comunitario, a desarrollarse durante los meses de Enero y Febrero del 2023, de las siguientes personas:

Nombre funcionario	Monto Honorario I.I mes de enero 2023	Monto Honorario I.I mes de febrero 2023
Berta Aidé Matamala Olmos	\$560.000	\$560.000
Yolanda Carolina Donoso Paredes	\$560.000	\$560.000
Paula Andrea Pallauta Bergamasco	\$560.000	\$560.000
Lorena Cecilia Cortes Pérez	\$560.000	\$560.000
Abigail Oriana Barrera Villegas	\$560.000	\$560.000
Beatriz Jacqueline Rojas Cortes	\$560.000	\$560.000
Elsa Matilde Ceriche Rojas	\$560.000	\$560.000
Ariadna Catalina López Espinoza	\$560.000	\$560.000
Carolina Arteaga Pizarro	\$560.000	\$560.000
Maria Fernanda Hanshing Castillo	\$560.000	\$560.000
Lisbeth Alibeth Naveas Torres	\$560.000	\$560.000
Carolina Andrea González Seura	\$560.000	\$560.000

**Vallenar
Avanza**



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
RESIDENCIA ALMA



Iris Margarita Vergara Hormazabal	\$560.000	\$560.000
Carolina Andrea Carvajal Merino	\$582.400	\$582.400
Dayana Angelica Torres Torres	\$250.000	\$250.000
Constanza Lazo Álvarez	\$655.200	\$655.200
Paulina Alejandra Núñez Iriarte	\$1.327.200	\$1.327.200
Matias Bryce Banda Reygadas	\$1.439.200	\$1.439.200
Romanette Danae López Espinoza	\$2.016.000	\$2.016.000

2.- Costo mensual del programa \$13.550.000.- Impuesto Incluido.

3.- Costo total del programa \$27.100.000.- Impuesto Incluido.

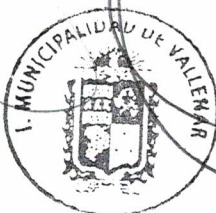
4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al ítem indicado en cuadro presupuestario, cuenta REM 114.05.01.443.001.000 "Prestación de Servicios Programa REM-PER Residencia Alma", Área de Gestión Fondos de Tercero, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Transparencia
- Archivo Oficina de Partes/
HRM/RAM/CPT/POC/RLE/rle. -

**Vallenar
Avanza**



Certificado N°50.-



TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 13 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la contratación de los siguientes funcionarios a prestación de servicios del programa Atención REM Residencia Alma, por los meses de enero y febrero de 2023, por un monto total de \$ 27.100.000 (Veinte y siete millones cien mil pesos) Impto. Incluido

Funcionario	R.U.T	Cargo	Remuneración Mensual Impto. Incluido
Berta Aidé Matamala Olmos	[REDACTED]	Auxiliar de aseo y estafeta	\$ 560,000
Yolanda Carolina Donoso Paredes	[REDACTED]	Lavandería y planchado	\$ 560,000
Paula Andrea Pallauta Bergamasco	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Lorena Cecilia Cortés Pérez	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Abigail Oriana Barrera Villegas	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Beatriz Jacqueline Rojas Cortes	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Elsa Matilde Ceriche Rojas	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Ariadna Catalina López Espinoza	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Carolina Arteaga Pizarro	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
María Fernanda Hanshing Castillo	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Lisseth Alibeth Naveas Torres	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Carolina Andrea González Seura	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Iris Margarita Vergara Hormazabal	[REDACTED]	Educadoras de Trato directo	\$ 560,000
Carolina Andrea Carvajal Merino	[REDACTED]	Manipuladora de alimentos	\$ 582,400
Dayana Angélica Torres Torres	[REDACTED]	Manipuladora de alimentos	\$ 250,000
Constanza Lazo Álvarez	[REDACTED]	Psicopedagoga	\$ 655,200
Paulina Alejandra Núñez Iriarte	[REDACTED]	Trabajadora Social	\$ 1,327,200
Matías Bryce Banda Reygadas	[REDACTED]	Psicólogo	\$ 1,439,200
Romanette Dánae López Espinoza	[REDACTED]	Directora	\$ 2,016,000
TOTAL	\$	13.550.000	



Dicho valor será imputado a la cuenta
114.05.01.443.001.000 "REM Residencia Alma", Administración Fondos de
Terceros.

Vallenar, 09 días del mes de enero de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

_____/

TLIM/ LAC/ tane.

**Vallenar
Avanza**



I. Municipalidad
de Vallenar

DIRECCION DESARROLLO COMUNTARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
RESIDENCIA ALMA



**PROGRAMA REM
RESIDENCIA ALMA**

Dirección: Desarrollo Comunitario


N°	Nombre Funcionario	RUT	Funciones	Remuneración Impuesto Incluido.
1	BERTA AIDEE MATAMALA OLMOS	[REDACTED]	<p>Labores de estafeta, encargada de bodega de insumos y labores de aseo de dependencias del proyecto (oficina de profesionales, sala intervención, lavandería, patio, sector cancha, baños profesionales y ETD., comedor, apoyo limpieza de cocina y bodegas)</p> <p>Apoyo a secretaria, de acuerdo a instrucciones de la dirección de la residencia.</p> <p>Realización de compras de insumos por indicación de dirección de residencia</p> <p>Participación en inducción para sus funciones y acatamiento permanente a las orientaciones de dirección de la residencia respecto a como interactuar con los niños, niñas y adolescentes y adultos.</p> <p>Limpieza y desinfección protocolo COVID-19 a seguir según instrucción.</p>	\$560.000
2	YOLANDA CAROLINA DONOSO PAREDES	[REDACTED]	<p>Lavado de ropa de NNA, planchado y orden de vestimenta, personalización de vestimenta a NNA menores de 10 años. orden y limpieza de lavandería e inmobiliario.</p>	\$560.000
3	PAULA ANDREA PALLAUTA BERGAMASCO	[REDACTED]	<p>Recibir a los niños y adolescentes ingresados a la residencia, junto a director (a) y/o profesionales, participando en la explicación de las normas y rutinas internas, y contribuyendo a que se trate de una instancia de acogida respetuosa y bien tratante para los recién llegados y adultos significativos que puedan estar presentes.</p>	\$560.000
4	LORENA CECILIA CORTES PEREZ	[REDACTED]	<p>Orientar y acompañar a los niños y niñas o adolescentes, familias o adultos de apoyo en el desarrollo de las rutinas</p>	\$560.000
5	ABIGAIL ORIANA BARRERA VILLEGAS	[REDACTED]		

**Vallenar
Avanza**

6	BEATRIZ JACQUEINE ROJAS CORTÉS	[REDACTED]	de la residencia, con disposición a atender y resolver sus consultas y requerimientos.	\$560.000.
7	ELSA MATILDE CERICHE ROJAS	[REDACTED]	Participar activamente en el proceso de intervención con los niños (as), familias y redes, de acuerdo a las necesidades y requerimientos establecidos en los respectivos planes de intervención individual.	\$560.000.
8	ARIADNA CATALINA LOPEZ ESPINOZA	[REDACTED]	Participar en reuniones técnicas del equipo y colaborador con los procesos reparatorios y de reinserción familiar. En acuerdo con el equipo profesional interviniente y la dirección del proyecto, establecer acciones articuladas con actores de las redes locales, según necesidades establecidas en los respectivos Planes de Intervención,	\$560.000
9	CAROLINA ARTEAGA PIZARRO	[REDACTED]	para concretar acceso de la población atendida a bienes y servicios de acuerdo a sus necesidades y ejercicios de derechos.	\$560.000.
10	MARIA FERNANDA HANSHING CASTILLO	[REDACTED]	Acompañar a los niños, niñas y adolescentes mientras reciben atención de salud u otras.	\$560.000.-
11	LISSETH ALIBETH NAVEAS TORRES	[REDACTED]	Atender las necesidades de la población atendida en los diversos ámbitos de desarrollo y bienestar (satisfacción de necesidades básicas; terapias de rehabilitación física, administración de fármacos, otras) de manera acorde a la edad y situación de cada niño(a).	\$560.000.-
12	CAROLINA ANDREA GONZÁLEZ SEURA	[REDACTED]	Atender urgencias que se presenten con la población de la residencia en los distintos horarios, en comunicación con la dirección del proyecto y profesionales, de acuerdo a los protocolos establecidos en residencia.	\$560.000.-
13	IRIS MARGARITA VERGARA HORMAZABAL	[REDACTED]	Mantener información actualizada respecto de las acciones realizadas.	\$560.000.-
14	CAROLINA ANDREA CARVAJAL MERI	[REDACTED]	Manipula alimentos para la realización del desayuno para los NNJ. Lavar loza, Limpieza de cocina, Manipular alimentos para cocinar el almuerzo según minuta diaria servir el almuerzo, Lavar loza y limpiar cocina, Entregar colación, Manipular alimentos para la realización de postres y queques, Dejar hechas las onces de los NNA	\$582.400
15	DAYANA ANGÉLICA TORRES TORRES.	[REDACTED]	Limpieza bodega de alimentos, congeladoras y refrigeradores, Mantener inventario de bodega alimentos, Manipula alimentos para cena Entregar información de los alimentos de NNA a EDT. Dejar los menús de fin de semana a manipuladora de alimentos.	\$250.000

**Vallenar
Avanza**

16	CONSTANZA PILAR LAZO ALVAREZ	[REDACTED]	<p>Reforzamiento pedagógico de acuerdo al curso de cada NNA. Apoyo en tarea, Nivelación escolar, Registro de sistematización de funciones realizadas. Trabajo coordinado con Equipo REM PER.</p>	\$655.200
17	PAULINA ALEJANDRA NUÑEZ IRIARTE	[REDACTED]	<p>Organización de la rutina de los NNJ, desde sus actividades de la vida diaria, actividades de ocio, higiene y mantención del aseo de sus habitaciones.</p> <p>Distribución de roles y horarios de actividades recreacionales que llevaran a cabo las ETD con los NNJ semanal en conjunto con la profesional y los NNJ.</p> <p>Visita domicilio</p> <p>Organización de la minuta diaria a los NNJ que se encuentran en proceso de acercamiento familiar para evaluar y realizar intervención ocupacional a través de la modificación de hábitos y rutina que llevan en su domicilio con el fin de mejorar su funcionalidad y autonomía progresiva. Sesiones individuales con los NNJ con intervenciones de proyección de vida que favorezcan su autonomía, sentido de eficacia y proactividad a través de talleres, salidas ocupacionales y/o recreacionales que fortalezcan su autonomía. Formular y ejecutar los planes de Intervención Individual PII con los niños, niñas y adolescentes, sus familias o adulto significativo participativamente, de acuerdo a las posibilidades de esto. Desarrollar procesos de intervención con los niños, niñas y adolescentes y sus familias de acuerdo a los respectivos PII. Monitorear los avances, retrocesos, novedades y cambios en los procesos individuales en el desarrollo de los respectivos PII. Registrar información de los casos a cargo en las bases de datos institucional, SIS</p>	\$1.327.200
18	MATIAS BRYCE BANDA REYGADAS	[REDACTED]	<p>Apoyar al personal de trato directo, mediante actividades sistemáticas de orientación, capacitación y acompañamiento para el buen desarrollo de sus funciones con la población atendida</p> <p>Desarrollar procesos de evaluación de los niños, niñas adolescentes y familias participantes en la intervención y de la situación de vulneración que determinaron el ingreso a la residencia, así de otras situaciones que pudieran surgir durante el proceso de intervención, de acuerdo a la respectiva competencia profesional.</p> <p>Formular y ejecutar los Planes de Intervención Individual (PII) con los niños, niñas o adolescentes, sus familias o</p>	\$1439.200

21	ROMANETTE DANAE LOPEZ ESPINOZA		<p>adulto significativo participativamente, de acuerdo a las posibilidades de estos. Desarrollar procesos de intervención con los niños, niñas y adolescentes y sus familias de acuerdo a los respectivos PII. Planificar y desarrollar sistemáticamente reuniones técnicas del equipo, incorporando al personal de trato directo, para análisis y desarrollo de estrategias acordes a los procesos de intervención en desarrollo con los niños (as), las familias participantes de los procesos y las redes locales con que se articula la intervención.</p> <p>Intervenir directamente en terreno con familias de egreso mediante visitas domiciliarias, y en las visitas de estas a la residencia, para los procesos de evaluación, fortalecimiento de competencias parentales y capacitación en las atenciones específicas que requieren los niños (as). Monitorear los avances, retrocesos, novedades y cambios en los procesos individuales registrados en el desarrollo de los respectivos PII.</p> <p>Articular la red local y tribunales de familia las derivaciones de las familias y los niños (a) atenciones específicas o especializadas en la red de servicios, cuando corresponda, en especial en el sistema de salud (fisiatría, neurología, otras). Mantener coordinaciones y un catastro actualizado de organismo e instituciones locales, con la que se trabaja articuladamente como red de apoyo y tratamiento para la población atendida. Mantener coordinaciones regular con Jueces y Concejos Técnicos de los Tribunales de Familia que dictan ordenes de ingreso a la Residencia, y asistir a las audiencias de las causas protecciones de los niños, niñas y adolescentes vigentes en la residencia. Registrar la información de los casos a cargo en la base de datos institucional, SIS.</p> <p>-Orientar la ejecución del proyecto de acuerdo al Convenio suscrito entre su institución colaboradora y Mejor Niñez y cumplir con los requerimientos que corresponda.</p> <p>Conocer las orientaciones técnicas y administrativas (resoluciones, circulares, oficio otros) establecidas por Mejor Niñez, y difundirlas entre el personal de la residencia para su cumplimiento, según corresponda.</p> <p>Generar un clima organizacional adecuado para el desarrollo del proyecto, bajo conceptos de trabajo de</p>	\$2.016.000
----	--------------------------------------	---	---	-------------

	<p>equipo y colaboración interdisciplinaria, en forma permanente.</p> <p>Administrar los recursos financieros entregados por la institución colaboradora, y/o solicitarlos, a fin de generar condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales, acordes a las necesidades de la población atendida.</p> <p>Informar y requerir, oportunamente, a la institución colaboradora, la disponibilidad de los recursos humanos necesarios, y según lo definido por el Mejor Niñez, para el cumplimiento de los objetivos de la residencia, en caso de vacancia o necesidad de rotación del personal.</p> <p>Conducir técnicamente al equipo respecto de los procesos de intervención psicosocial con los niños/as y sus familias.</p> <p>Coordinar y supervisar los procesos de intervención desarrollados con la población atendida, como también del funcionamiento interno de la residencia, a fin de garantizar la protección de los niños/as y adolescentes.</p> <p>Representar al centro residencial ante los Tribunales de Familia y otras instancias relacionadas con su quehacer - dentro de éstas Mejor Niñez-, participando, con especial énfasis, en reuniones de la red intersectorial, mesas de trabajo, reuniones bilaterales con otros servicios o instituciones del intersector y de la red programática de Mejor Niñez.</p> <p>Velar por la adecuada articulación del PII de cada uno de los usuarios atendidos con los programas de Mejor Niñez que intervienen de manera simultánea.</p> <p>Supervisar y asesorar técnica y administrativamente al personal de la residencia en el cumplimiento de su rol de forma continua.</p> <p>Liderar y participar en los hitos de acogida al ingreso de los niños, niñas y adolescentes y la familia, y monitorear el proceso de adaptación de éste a la residencia.</p> <p>Informar al respectivo Tribunal de Familia cualquier evento que afecte la integridad de alguno de los niños, niñas o adolescentes ingresados a la residencia, indistintamente de lugar de ocurrencia.</p> <p>Adoptar todas las medidas de protección y seguridad a un niño, niña o adolescente afectado en su integridad, activando los correspondientes protocolos, mientras el Tribunal de Familia, Mejor Niñez y la institución colaboradora, se informan y/o gestionan, y/o adoptan las medidas judiciales y/o administrativas, según corresponda.</p>	
--	--	--

**Vallenar
Avanza**

Remitir los informes de avance del PII (o llamados también, informes de permanencia) al Tribunal de Familia correspondiente, cada tres meses.

Informar al Coordinador/a UPRODE de la respectiva Dirección Regional, respecto de los niños/as y adolescentes que se encuentren en las situaciones descritas en el artículo 12 de la Ley N° 19.620, y velar por el cumplimiento de las coordinaciones y gestiones con la UADOP y los Tribunales de Familia, según corresponda.

Coordinar las reuniones técnicas del equipo residencial y proponer acciones que contribuyan al objetivo de los Planes de Intervención.

Gestionar oportunamente con los Tribunales de Familia la entrega de clave SITFA.

Gestionar el Certificado de Redes Familiares con el Servicio de Registro Civil e Identificación

Supervisar que se registre adecuada y oportunamente la información de los casos en la base de datos institucional, SIS.

Supervisar el cumplimiento de todos los registros relacionados con la intervención psicosocial del niño/a, adolescente y su familia, aquellos vinculados con su permanencia en la residencia, el cumplimiento de la rutina diaria del centro y otros.

MONTO TOTAL MENSUAL \$ 13.550.000.-



César Zarricuetta Torres
CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

**Vallenar
Avanza**